



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL**

004170

San Salvador, 27 de noviembre de 2019

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

*29 nov. / 2019
Ana Ruth M. de Ventura
1.00 p*

REF: E-03956

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2019, tornó el Acuerdo #2019-2329.NOV., contenido en Acta N° 3876, que dice:

ACUERDO #2019-2329.NOV.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión "Recursos Humanos y Jurídica", y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL c) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL e) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS", A REALIZARSE ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS, DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS A REALIZARSE ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS DE AGRUPACIÓN Y OBJETOS ESPECÍFICOS DE GASTO, LA CUAL SUMA LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,000,000.00), ASÍ:

TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS

(En US dólares)

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	100,000.00	
ADMINISTRACIÓN SUCURSAL SONSONATE	80,000.00	
ADMINISTRACIÓN SUCURSAL USULUTÁN	70,000.00	
COORDINACIÓN Y ADMÓN. REGIÓN OCCIDENTAL		
GESTIÓN FINANCIERA	65,000.00	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35,000.00	
COORDINACIÓN Y ADMÓN. REGIÓN ORIENTAL		
GESTIÓN FINANCIERA	60,000.00	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACAMIL	980,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SANTA TECLA	350,000.00	

913
29 NOV 2019



ATENCIÓN AMBULATORIA SAN VICENTE	180,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA AGUILARES	100,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA COJUTEPEQUE	200,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA NEJAPA	100,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA LA LIBERTAD	70,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA ILOBASCO	100,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SENSUNTEPEQUE	100,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA METAPÁN	100,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA USulután	360,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA CHINAMECA	20,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA BERLÍN	20,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SANTA ANA	160,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SOYAPANGO	560,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ARCE	400,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL	800,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ROMA		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	300,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	850,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
INFORMÁTICA		2,100,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		3,900,000.00
TOTAL	6,000,000.00	6,000,000.00

TRANSFERENCIAS NECESARIAS A REALIZARSE PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Handwritten Signature]
 JOSÉ ARMANDO BARRIOS LÓPEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL ISSS



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL**

San Salvador, 21 de enero de 2020

000225

Señor Jefe de la
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Presente

REF: E-00077

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2020, tomó el Acuerdo #2020-0134.ENE., contenido en Acta N° 3885 que dice:

ACUERDO #2020-0134.ENE.- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica" y CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE DICIEMBRE DE 2019" DEL RÉGIMEN DE SALUD, REALIZADAS ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS Y ESPECÍFICOS DE GASTO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA EL TECHO PRESUPUESTARIO; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME REFERENTE A "TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE DICIEMBRE DE 2019" DEL RÉGIMEN DE SALUD, DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO QUE APARECE COMO ANEXO NÚMERO TREINTA Y CINCO DE LA PRESENTE ACTA; 2º) RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL RÉGIMEN DE SALUD REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2019, ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LAS CUALES SUMAN LA CANTIDAD DE TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,300,000.00), CONFORME EL DETALLE SIGUIENTE:

TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 1		
(En US dólares)		
		DOC. 3
UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
PRESTACIONES ECONÓMICAS		
PENSIONES Y PROGRAMAS	400,000.00	
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REGIÓN OCCIDENTAL		
GESTIÓN PRESTACIONES		400,000.00
TOTAL	400,000.00	400,000.00

TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 2		
(En US dólares)		
		DOC. 4
UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO	200,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACAMIL	1,300,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA APOPA	100,000.00	

ATENCIÓN AMBULATORIA QUEZALTEPEQUE	300,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	400,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	600,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
LOGÍSTICA Y APOYO		2,000,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE SALUD		400,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA SANTA ANA		500,000.00
TOTAL	2,900,000.00	2,900,000.00

TRANSFERENCIAS NECESARIAS PARA EFECTUAR EL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL RÉGIMEN DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2019, ASÍ COMO EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTICULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA DE LEY; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Handwritten Signature]
JOSE ARMANDO BARRIOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS